23 JUN 2021

CONCON, DECRETO REGISTRADO Nº 1259 / VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- **5.** Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°647 de fecha 17 de junio del año 2021.
- 8. Nómina de funcionarios
- 9. Ficha personal de reemplazo 401/2021, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución SAR N°315 de fecha 16 de junio del año 2021.
- 11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **13.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **14.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por el periodo desde el 14 de junio al 13 de julio del año 2021 a don LUIS AROS RIQUELME, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de Don Jorge Guzmán P., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 35 horas semanales SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE OSCAR SUMONPE GONZALEZ MARIA LILIANA BB SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE DISTRIBUCION:** REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNK ALIUAU INTERESADO Dirección de Control DEPARTAMENTO DE SALUD _Qbjetado Observado sado OSG/MEG/MED/evp.